

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ) de Compando de 2002.Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 136/2002 y su modificatoria N° 447/2002, hasta el 31 de mayo del año 2003, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3,

1 Secretario de Juzgado: Rodrigo Joaquín PEYDRO

1 Prosecretario Administrativo: Santiago Eduardo KEVIN SMITH .

2 Oficial Mayor: Leonardo Javier JORGE Félix Matías LAIÑO

1 Escribiente: Benedicto Alejandro PUGLIESE

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

JULIO S. NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTÉ SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION